



DECRETO N° 545 /

LAJA, Febrero 25 de 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentado por Doña IVONNE NAVARRETE MONCADA, Técnico a Contrata, Grado 11° E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3.127 de fecha 11 de Agosto de 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.


RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Doña IVONNE NAVARRETE MONCADA, Técnico a Contrata, Grado 11° E.M. por el día 25 de febrero de 2011, desde las 14:00 hasta 17:03 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/GSR/CL
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233